



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 106

San Isidro, 23 ABR. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 297 del 22 de octubre del 2012 se designó a partir de dicha fecha al señor **ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA**, en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a la fecha el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor **ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA** al cargo de confianza de Asesor II del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

